

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>				<b>TRÁMITE:</b>	X	<b>SERVICIO:</b>	
Uso de Espacios Deportivos							
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				<b>CÓDIGO DE LA CÉDULA</b>			IM/01
Se otorga el permiso de uso temporal de algún Espacio Deportivo del Municipio de Chalco para realizar actividades físicas y deportivas. El permiso se concede a ligas, clubes, equipos, instituciones escolares deportivas o instituciones públicas y privadas.							
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>							
Capitulo Segundo, Artículo 5, fracción IX y X de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, Artículo 26 del Bando Municipal de Chalco 2025, Artículo 33, 34 y 35 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco.							
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Permiso de uso de espacios deportivos			<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Días y horarios autorizados
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	Si		No	X	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	No Aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se requiera utilizar un espacio deportivo para realizar torneos, eventos o actividad deportiva, u otorgar clases deportivas por instituciones públicas o privadas.					
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Previamente a otorgar el permiso del uso de un espacio deportivo, se verifica que él o los solicitantes hayan acreditado por medio de la documentación correspondiente la disciplina deportiva a impartir o en su caso si es institución publica o privada su constitucionalidad.					
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO		<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							

1.- Oficio de petición dirigido al Titular del IMCUFIDE de Chalco.	Si	1	Artículo 24, fracción IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Capítulo Segundo, Artículo 5, Fracción IX y X de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco"; Artículo 126, Fracción III y IV del Bando Municipal de Chalco 2025.
2.- Proyecto de trabajo que se realizará en el espacio deportivo, especificando horarios de uso.	Si	0	
3.- CURP	Si	1	
4.- Identificación Oficial	Si	1	
5.-Comprobante de Domicilio	No	1	
6.-Comprobante de pago de la unidad bancaria	Si	0	

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1.-Oficio de solicitud dirigido al Titular del IMCUFIDE de Chalco.	No	1	Artículo 24, fracción IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Capítulo Segundo, Artículo 5, Fracción IX y X de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco"; Artículo 126, Fracción III y IV del Bando Municipal de Chalco 2025.
2.-Proyecto de trabajo a realizar en el espacio deportivo, especificando horarios de uso.	No	0	
3.CURP del representante	No	1	
4.-Identificación oficial del representante	No	1	
5.-Comprobante de Domicilio	No	1	
6.-Comprobante de pago de la unidad bancaria	No	0	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1.-Oficio de solicitud, dirigido al Titular del IMCUFIDE de Chalco.	No	1	Artículo 24, fracción IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Capítulo Segundo, Artículo 5, Fracción IX y X de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco"; Artículo 126, Fracción III y IV del Bando Municipal de Chalco 2025.
2.-Proyecto de trabajo a realizar en el espacio deportivo, especificando horario de uso.	No	0	
3.-CURP del director (a), o representante.	No	1	
4.-Indentificación oficial del directivo o representante.	No	1	
5.-Comprobante de domicilio de la Institución Publica.	No	1	
6.-Comprobante de pago de la unidad bancaria.	No	0	

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

MODALIDAD PRESENCIAL	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD TELEFÓNICA
----------------------	--------------------	----------------------

<p>1.-Presentarse de manera personal ante las instalaciones del IMCUFIDE de Chalco, con la documentación correspondiente solicitada mediante los requisitos previos.</p> <p>2.- El jefe de departamento revisará la documentación y determinará la procedencia del trámite.</p> <p>3.-Si el tramite procede, el jefe de departamento correspondiente, dará aviso al peticionario sobre la respuesta elaborada.</p> <p>4.-Si el peticionario acepta el monto económico por el uso del espacio (en caso de que aplique un costo económico), se solicita realice el pago ante la institución bancaria.</p> <p>5.-Una vez realizado el pago, el peticionario se presenta con el comprobante de pago original ante las oficinas del IMCUFIDE de Chalco.</p> <p>6.-Se realiza la firma de contrato o permiso del uso del espacio.</p>	No Aplica	No Aplica
---	-----------	-----------

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Tres días hábiles
----------------------------------	-------------------

<b>COSTO:</b>	Depende del tabulador interno del Instituto	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Capitulo Segundo, Artículo 5, Fracción IX y X de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco"; Artículo 126, Fracción II, III, IV, VI del Bando Municipal de Chalco 2025.
---------------	---	----------------------------	--

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
-----------------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Banco Banorte
-----------------------------	---------------

<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica
----------------------------	-----------

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Dependiendo de la disponibilidad del espacio deportivo y que se compruebe que el personal responsable esta capacitado para llevar a cabo las actividades.
--	---

<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica
--	-----------

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
IMCUFIDE	Tesorería del IMCUFIDE

<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Alondra Nayeisy Juárez Muñoz
-----------------------------------	------------------------------

<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Vicente Guerrero		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin Número
<b>COLONIA:</b>	Casco De San Juan		<b>MUNICIPIO:</b>	Chalco	
<b>C.P.:</b>	56600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 9:00 A 16:00 Horas, Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	89580701	No Aplica		imcufide@chalco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No Aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica
<b>COLONIA:</b>	No Aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica	
<b>C.P.:</b>	No Aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuándo se debe pagar al IMCUFIDE por la renta de un espacio deportivo?				
<b>RESPUESTA:</b>	Se realiza un pago por el espacio cuando la persona solicitante obtiene un beneficio económico por utilizarlo.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Por cuánto tiempo se puede utilizar el espacio deportivo?				
<b>RESPUESTA:</b>	Dependiendo de la actividad, por hora, día o de forma mensual.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Quién puede solicitar el usar un espacio deportivo?				
<b>RESPUESTA:</b>	Cualquier Ciudadano residente del Municipio de Chalco, ligas, clubes, equipos, Instituciones escolares deportivas o Instituciones públicas y privadas.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					
<b>PROTESTA CIUDADANA</b>			<b>QUEJAS O DENUNCIAS</b>		

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio?  
¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

**Presencial:** En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

**Telefónica:** 55 59 72 82 80 Ext. 2269

**Electrónica:** En el micrositio de Mejora regulatoria  
<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante el **Órgano Interno de Control Municipal**

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los  
Héroes Chalco, C.P. 56644

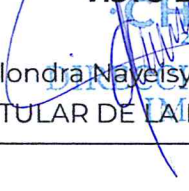
Tel. 55 59 73 04 22

[organointernodecontrol@chalco.gob.mx](mailto:organointernodecontrol@chalco.gob.mx)

**ELABORÓ:**

  
Nadia Doral Aguilar Pérez  
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

**VISTO BUENO:**

  
Alondra Nayelis Juárez Muñoz  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

2025-12-01